



Fecha: 21 de septiembre de 2024
Asunto: DECISIÓN 7

Hora: 19:00
Doc. Nº: 21.b

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 31

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el informe de Responsable de Cronometraje y GPS (Documento 21.a), han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 31 – Jose Manuel Almansa Capón – Jose Antonio Canal Suardíaz

Concursante: Escudería Azuatil

Hora (hecho): 13:15

Hecho: Saltarse un control de paso Dentro del TR-8 Punto de control secreto 25.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 17.6. del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024.

Decisión: 1200 puntos de regularidad.

Razón: El participante no realizó el recorrido completo al saltarse el control de paso en el TR-8. Es necesario seguir el tramo íntegro, tal como lo establece el reglamento, para garantizar la correcta ejecución de la prueba.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación. Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Wladimir Pastuschuk
 Presidente CC.DD

D. Domingo A. Díaz Basoa
 Comisario Deportivo

D. Angel Longueira Carballo
 Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	Jose Manuel Almansa
Cargo:	Piloto
Firma:	
Fecha:	21/09/24
Hora:	18:50